ACTA DE INICIO

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE CONTRATO LABORAL PRÁCTICAS ORGANIZACIONAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE –

Se realiza reunión virtualmente con la estudiante **ANDREA LOPERA ,** identificada con cédula de ciudadanía No **1036613140** de , Itagüí del Programa de Gerontología y la **Doctora Lina Marcela Bolívar Martínez** identificada con cédula de ciudanía N° **CC**, **1046666152** quien se desempeña como Secretaria de Salud y Bienestar Social del Municipio de Heliconia y quien estará en calidad de jefe inmediato del estudiante en práctica en la entidad, y en calidad de asesora de práctica la docente del programa de gerontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Oriente, **Alba Lucia Chavarriaga Gómez**, identificada con la cédula No. **32525491** de Medellín Antioquia, con el propósito de llevar a cabo la suscripción del acta de compromiso al Convenio entre la Universidad Católica de Oriente y la entidad, cuyo objeto es “Establecer un espacio para la realización de la Práctica Profesional. de los estudiantes de la Universidad Católica de Oriente, que permita complementar la formación académica con la práctica en el Programa de Gerontología, con claros parámetros a la estudiante y la aplicación de conocimientos en el área específica de desarrollo de la Práctica.

El Objetivo general:

Implementar planes programas y servicios gerontológicos considerando los procesos de gestión administrativa y los conceptos relacionados con políticas de envejecimiento y vejez y atención gerontológica en función de la oferta y demanda de servicios a las personas, las familias las instituciones y la sociedad.

Objetivo general para el proyecto del estudiante:

Apoyar a la secretaría de salud y bienestar social del municipio de heliconia, Antioquia, en la coordinación y desarrollo de actividades gerontológicas, lúdicas y de sano esparcimiento dirigidas a las personas mayores de la zona urbana, así como en la coordinación de los grupos

Objetivos específicos

1.Caracterizar las personas mayores del municipio en el área urbana y rural, mediante la plataforma SURVEY de acuerdo con los lineamientos de la Gobernación de Antioquia y la actualización de las fichas gerontológicas de los usuarios que asisten a los grupos con apoyo de las monitoras rurales

2-Promover en las personas mayores usuarias de los clubes de vida del municipio una vejez saludable a través de actividades de mantenimiento físico, estimulación cognitiva, talleres educativos, culturales, recreativos y ocio productivo, mediante articulación intersectorial.

3-Coordinar el programa gerontológico del Municipio en cuanto acompañamiento a personas mayores vulnerables, seguimiento a los usuarios del Centro de Bienestar San Pedro Claver, fortalecimiento a la participación social y apoyo a los grupos en la ruralidad.

4-Fortalecer el del comité gerontológico como instancia que coordina el proceso de política pública de envejecimiento y vejez mediante proceso de gestión y capacitación

5-Capacitar a cuidadores y a la familia según necesidades detectadas.

Actividades

Presentar cada mes el cronograma de actividades

Objetivo 1

30 Personas mayores caracterizadas en la plataforma SURVEY, 10 por mes

Actualización de fichas gerontológicas del 45% de los usuarios.

Objetivo 2

20 Actividades físicas

16 Estimulación Cognitiva

5 Huertas caseras fortalecidas en el proyecto con UGAM

3 Encuentros lúdicos

2. una celebración especial, una de mitos y leyendas y otra de la despedida

3 Talleres sobre Derechos Humanos.

Fortalecimiento de grupo de danzas con acompañamiento de la secretaria de educación

Objetivo 3

15 visitas domiciliarias a personas mayores vulnerables

3 Comunicaciones virtuales con el Centro de Bienestar Social San Pedro Claver

6 Visitas a los grupos de la ruralidad, con acompañamiento a monitoras

Tres actividades con el cabildo así:

-Un taller sobre promoción del rol del cabildante con los candidatos aspirantes.

-Organización y realización del evento de votación

- Una reunión para la instalación del nuevo

Objetivo 4

3 reuniones del comité gerontológico

1Taller sobre la imagen social de la vejez combatir el edadismo, nuevos paradigmas del envejecimiento y la vejez

Objetivo 5

2 Talleres a cuidadores

Productos

Dos informes uno del mes de octubre y otro de noviembre y el Informe final de práctica

-Plegable de promoción del buen trato a las personas mayores.

-Cartilla de estimulación cognitiva

Duración de la práctica: 40 horas a la semana

Día: lunes a viernes y sábado en celebraciones especiales

Fecha de inicio: Día. 1 de octubre año 2026

Fecha de terminación: Día 31 de diciembre año 2026

Valor de reconocimiento: hará pago de honorarios concertados con la estudiante y el monto acordado entre las partes y la ARL, en la planilla K,

La estudiante en acuerdo con el Municipio de Heliconia pagará como independiente la Seguridad Social como independiente.

La supervisión, control y vigilancia en el cumplimiento de la práctica será por parte de la Universidad a través de la asesora de la práctica del Programa de Gerontología Alba Lucía Chavarriaga Gómez. La cooperación de las prácticas por parte del Secretaria de Salud del Municipio de Heliconia a cargo de la profesional

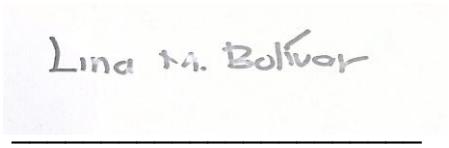
El Estudiante se obliga a cumplir con lo estipulado en el Convenio contrato laboral y en esta acta de inicio y declara que conoce, entiende y acepta expresamente que dependerá académicamente de **LA UNIVERSIDAD** y mantendrán con **LA ENTIDAD** una relación académica de docencia, durante el periodo de la práctica.

Luego de culminado el período de la práctica, la estudiante tendrá un plazo de (10) días para la entrega del informe final y conjuntamente con la Universidad se hará la evaluación final.

En esta acta se declara por parte del Municipio y del estudiante, que conocen y aceptan los términos del régimen general de derechos de autor y de propiedad intelectual, establecido por la Universidad; así mismo que se acogen a los parámetros establecidos por el Municipio en términos de reserva de la información propia de la empresa.

Las reuniones con el cooperador, el estudiante y el asesor se desarrollarán cada 15 días, para ello se establece se establece una fecha entre las partes.

Para constancia se firma, el día 1 de octubre del año 2026.



_____

JEFE INMEDIATO



_____

Andrea Lopera
FIRMA DEL ESTUDIANTE



_____

Alba Lucía Chavarriaga Gómez
ASESORA DE LA PRÁCTICA - UCO